

I.E. COLEGIO SAN BARTOLOME

## INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

BARTOLINOS...CALIDAD EDUCATIVA, UNA POLITICA DE VIDA

CÓDIGO: AF-F-01-02

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 14-01-2013

PÁGINA: 1 de 3

San José de Cúcuta, 22 de octubre de 2020

Señores:

**PUBLICO EN GENERAL**

Ciudad

### REF: Invitación a presentar ofertas

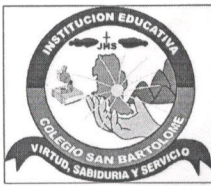
La Institución Educativa San Bartolomé de Cúcuta a través de la rectoría está interesada en contratar el suministro de cartillas para preescolar y primaria por pandemia COVID-19 con las siguientes especificaciones

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1	IMPRESIONES DE UNA HOJA A COLOR POR AMBAS CARAS (2 PAGINAS) TAMAÑO DE PAPEL OFICIO, TIPO DE PAPEL REPROGRAF 75 G/M2, COLOR BLANCO. LAS CARTILLAS SE ENTREGAN DE LA SIGUIENTE FORMA: SE AGREGA PAGINACION PARA UN MEJOR MANEJO, SE AGREGA EMPASTADO EN CARTULINA BLANCA, SE AGREGA DISEÑO INSTITUCIONAL A ALA PORTADA QUE INCLUYA EL GRADO DE LA CARTILLA, SE ENTREGA DEBIDAMENTE GRAPADA, SE AGRUPA Y SE EMPACAN POR GRADOS PARA FACILITAR LA ENTREGA	UND	101.728

En tal sentido, se extiende a usted la presente solicitud a fin de que presente propuesta ante la Rectoría de la Institución Educativa para la realización del objeto contractual anteriormente enunciado. La oferta deberá ser presentada en la Secretaría antes de la 11:00 de la mañana del día 29 de octubre de 2020.

### REQUISITOS PARA PROPONER

1. Se deberá presentar anexo a la propuesta: Registro Único Tributario RUT, Cámara de Comercio, fotocopia de la cédula de ciudadanía y antecedentes disciplinarios contraloría y procuraduría, si es persona jurídica fotocopia de la cedula del representante legal.
2. Las propuestas deben referir y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en esta solicitud de oferta debe incluir precios unitarios y el valor total el valor debe incluir todos los costos y no será ajustable.
3. La propuesta se hará en idioma español, los valores y precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, las propuestas que presenten tachaduras y/o enmendaduras o que no cumplan con los demás requisitos señalados en los presente términos de referencia serán rechazados.
4. Carta de presentación de la propuesta, realizada en papelería membreteada en donde se indique el nombre del proponente, dirección y teléfono, se deberá especificar el valor de la oferta, forma de



pago, y el tiempo necesario para la ejecución del objeto contractual los cuales se fijarán en días calendarios.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN OBJETIVA

La selección de oferta se hará teniendo en cuenta la evaluación conjunta de las propuestas presentadas de la cual se seleccionará para la firma del contrato, la propuesta evaluada y calificada por el comité evaluador del Colegio, de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO
MENOR PRECIO	700	300	100
MAYOR EXPERIENCIA	500	300	200

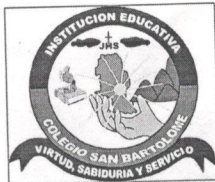
PARAGRAFO: La ponderación de los criterios se hará de la siguiente manera:

2. BAJO PRECIO: El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta de bajo precio, quedando en primer lugar en este criterio. Se considera segunda a la propuesta cuyo valor, siendo superior al primero esté más cerca de este. De igual manera se asignarán los puntajes correspondientes para los otros lugares.
3. MAYOR EXPERIENCIA: El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta cuyo proponente demuestre la experiencia para la realización del objeto contractual, experiencia que será acreditada por el número de años en el ejercicio de la actividad comercial desde la inscripción en la Cámara de Comercio. El segundo, tercer y siguientes será asignado en orden decreciente de acuerdo al número de años de experiencia en la respectiva actividad.

Previamente se verificarán que las ofertas se ajusten a las condiciones de conformidad con el Estatuto de Contratación vigente, incluyendo el estudio y efectuado el análisis comparativo. La selección objetiva se hará a favor del participante cuya propuesta obtenga el mayor puntaje. En número mínimo de propuestas hábiles que se exige para no declarar desierta esta invitación será de una (1). Se entiende por propuestas hábiles aquellas que cumplan con la totalidad de requisitos y permitan realizar una escogencia objetiva, de conformidad con el artículo 25, numeral 18 y concordantes de la Ley 80 de 1993. El Colegio, se reserva el derecho de adjudicar parcialmente, el contrato objeto de la presente invitación.

### PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La Institución Educativa San Bartolomé de Cúcuta cuenta con los recursos del presupuesto de Fondo de Servicio Educativo para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual se ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo al rubro DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA EL APRENDIZAJE RG N° 2.1.2.1.4.2 de la actual vigencia del 2020; Certificado disponibilidad expedido por el pagador del Colegio. La cotización o



I.E. COLEGIO SAN BARTOLOME

## INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

BARTOLINOS...CALIDAD EDUCATIVA, UNA POLITICA DE VIDA

CÓDIGO: AF-F-01-02

VERSIÓN: 1.0

FECHA: 14-01-2013


PÁGINA: 3 de 3

propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte de la Institución.

La minuta del contrato a suscribir será de orden compra y puede consultarse en la Secretaria de la Institución Educativa San Bartolomé.

la propuesta ganadora deberá anexar para el pago las estampillas de pro. Hospital, IMRD, pro. Anciano y pro. Desarrollo, equivalentes al 7% del valor del contrato.

Atentamente,

  
**ASTRID LEONOR ALVAREZ JAIME**  
Rectora  
Inst. Educativa San Bartolomé